

p. favor
c 20/05/2012 30092



COMPANÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

"TRANSGOMEGA S.A."

R.C. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094738762
Constituida el 3 de junio de 1998
Resolución # 98.1.1.1
Atacames - Ecuador



Oficio No. 1232
EXP. 86745

Esmeraldas, 1,00

Esmeraldas, 21 de Mayo del 2.012

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO – VENTANILLA ESMERALDAS.

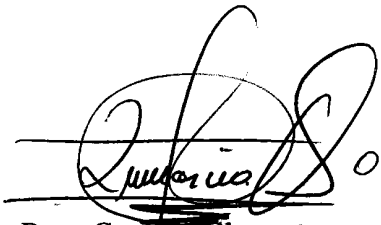
Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE		CESSIONARIO
Garcia Calle Rene Bolívar	cede a	Flores Cevallos Sara Maria
C.I. 060101832-8		C.I. 080253107-9
Estado Civil: Divorciado		Estado Civil: Casada
ECUATORIANA		ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1		Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de la Acción: \$ 1,00		Valor de las Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1,00		Valor Total: \$ 1,00

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

Transferencia registrada
con promite No. 30092
del 23-05-2012
Rene Garcia


Rene Garcia Calle
GERENTE DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."



Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 21 de Mayo del 2012, el señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor de la señora: **FLORES CEVALLOS SARA MARIA**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casada, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080253107-9.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.



CEDENTE



CESIONARIO